

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 24/05/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES, PARA EL EJERCICIO 2023.

Línea 1. Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias.

Ámbito territorial: Comunidad Autónoma

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en el medio indicado en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEVILLA.- LA JEFA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA.

Avda. De la Innovación s/n. Edificio Arena 1
41020 - Sevilla

Tfo: 955 00 63 00
dg.atencionsociosanitaria.sma.csc@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	1/15
			



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, Línea 1. Subvenciones dirigidas a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias, CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2023.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS FÍSICOS Y SENSORIALES ÁLAMOS
CIF:	G23370786
Ref.:	FXFSU200202311532
Denominación Proyecto:	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS: AUMENTANDO LA CONCIENCIA Y EL APOYO
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.6.3. Cronograma : Deberán incluir el objetivo específico 5 que viene recogido en el apartado 4.5.2.2, al no constar en el Cronograma. Asimismo, deberán aclarar las discrepancias existentes entre el Anexo I-Solicitud y la memoria presentada, en cuanto a la duración del proyecto y el presupuesto presentado.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto: Del apartado C) deberán eliminar los gastos de Gestoría y trasladarlos a E.2) Otros C.I. Asimismo deberán justificar este gasto en el apartado 4.9.3.5.</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales, bienes y servicios: Describir concretamente los recursos de publicidad e impresión a los que se refiere en el punto C) del presupuesto.</p> <p>Apartado 4.9.3.4. Gastos Financieros: La descripción de este Gasto es incoherente con lo solicitado en el presupuesto. Deberán cumplimentar lo que corresponda.</p> <p>Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen, presenciales/on line</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto C) Recursos materiales Deberán eli-</p>

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	2/15





	minar de este apartado los gastos de Gestoría y ser trasladados al apartado E.2.) Otros C.I. Asimismo trasladar descripción y justificación al apartado 4.9.3.5.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad:	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON HEMOFILIA Y OTRAS CUAGULOPATÍAS CONGÉNITAS DE ANDALUCÍA
CIF:	G93625929
Ref.:	FXFSU200202315663
Denominación Proyecto:	HEMO SALUD: Salud Física y Menta
Subsanación:	<p>Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen.</p> <p>Apartado 4.6.2. Calendario: Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.9.3.2. Desplazamientos , Alojamiento y Manutención: Se deberá aclarar el personal al que va dirigido este apartado, tal como expresa las Bases Reguladoras, específicamente vinculados al proyecto, como es el personal propio, voluntarios y personal contratado por arrendamiento de servicios y/o colaboraciones esporádicas. Para el resto de personal, deberá trasladarse al apartado C) del presupuesto, Recursos materiales, bienes y servicios, en Otros (Especificar). Asimismo el gasto de combustible no está subvencionado por lo que deberá ser eliminado. Por otra parte los gastos para el mantenimiento de la página web no se encuentra reflejado en el presupuesto apareciendo difusión y publicidad. Deberán eliminar de un apartado y otro los conceptos que no correspondan</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto E.2) Otros C.I El Gasto de Telefonía que consta en este apartado no se encuentra descrito en el apartado 4.9.3.5.</p>

Entidad:	FUNDACIÓN ODONTOLÓGICA SOCIAL LUIS SEIQUER
CIF:	G91817924
Ref.:	FXFSU200202316729
Denominación Proyecto:	Programa de reparación del daño en pacientes de cáncer oral en situación de vulnerabilidad social
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Se deberá concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad de Málaga</p> <p>Apartado 4.6.3. Cronograma: Indicar los talleres objeto del proyecto.</p>

Entidad:	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE ANDALUCÍA
-----------------	----------------------------------------------------------------------------

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	3/15



CIF:	G90220211
Ref.:	FXFSU200202314593
Denominación Proyecto:	El acceso a la salud de las mujeres con discapacidad.
Subsanación:	<p>Apartado 4.3.1 Ámbito Geográfico de actuación: Deberán aclarar el ámbito para el que solicitan al marcar en este apartado las provincias de Huelva, Málaga, Jaén y Almería, pero describiéndose a lo largo del anexo I las actividades a realizar en la provincia de Huelva.</p> <p>Apartado 4.9.3.3 Recursos materiales Bienes y Servicios: Deberán describir cada uno de los costes imputados en este apartado, como son los materiales didácticos formativos e informativos, así como aclarar el material fungible al que se refieren.</p> <p>Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen.</p> <p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p> <p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p>

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUZA ASPACE
CIF:	G11698024
Ref.:	FXFSU200202314530
Denominación Proyecto:	Intervención socio familiar para la segunda Infancia y Adolescencia en menores con Parálisis Cerebral y otras discapacidades con necesidades de apoyo
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p>

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	4/15





Entidad:	CRUZ ROJA
CIF:	Q2866001G
Ref.:	FXFSU200202316039
Denominación Proyecto:	¿Y tú te cuidas? Mejora de la salud en las personas cuidadoras y/ familiares de los pacientes con enfermedades neurodegenerativas
Subsanación:	<p>Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen.</p> <p>Apartado 4.3.12. Intervención en Zonas ERACIS: Deberán identificar las zonas ERACIS en las que intervienen.</p> <p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos Materiales Bienes y Servicios: Describir y justificar únicamente los gastos de material didácticos , formativos e informativos tal como aparecen el presupuesto.</p>

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ENFERMEDADES RARAS
CIF:	G23370786
Ref.:	FXFSU200202313230
Denominación Proyecto:	Atención Sociosanitaria a colectivos vulnerables en Enfermedades Raras
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p> <p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.9.3.3 Recursos materiales, Bienes y Servicios: Deberán describir cada uno de los costes imputados en este apartado, como es el mantenimiento y actualización de páginas Webs.</p>

Entidad:	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES
CIF:	G73567935

Código Seguro de Verificación:VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	5/15



Ref.:	FXF200202316128
Denominación Proyecto:	Atención integral para personas con enfermedades raras, sin diagnóstico y discapacidad y sus familias
Subsanación:	Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales, bienes y servicios: Incoherencia en lo expresado referente en los que consta el apartado C) del presupuesto. En dicho apartado hay un lugar establecido para el material didáctico. Por otra parte deberán aclarar a qué se refieren con materiales para sesiones como depresores y lugar de ubicación en dicho apartado. El material fungible y de oficina debe ser eliminado de este apartado y trasladarlo al apartado E.2)- otros C.I.

Entidad:	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE TRASPLANTADOS HEPÁTICOS HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA
CIF:	G41608043
Ref.:	FXFSU200202316262
Denominación Proyecto:	Por los trasplantados hepáticos y sus donantes.
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.2.- Calendario. Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en las provincias de actuación.</p> <p>Apartado 4.9.1 A.1) Personal Propio: La figura de Auxiliar Administrativo debe eliminarse de este apartado y ser trasladada al apartado E.1) Personal C.I. del presupuesto. Asimismo, la descripción del coste y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto, debe eliminarse del Apartado 4.9.3.1 Personal Propio y ser trasladada al apartado 4.9.3.5 Costes Indirectos.</p> <p>Apartado 4.9.3.2. Desplazamientos, alojamientos y manutención: Incoherencia al describir unos gastos que no se encuentran reflejados en el apartado B) Desplazamientos..., del presupuesto, por lo que deberán cumplimentar o eliminar lo expresado, según lo que proceda. En el caso de solicitar subvención para gastos de desplazamientos se reflejará el gasto ocasionado por las dietas del personal propio, personas voluntarias participantes en el proyecto, siempre que estos gastos no formen parte de sus emolumentos. Asimismo, en caso de tratarse de personas usuarias como gasto necesario para el desarrollo de la actividad se trasladará al apartado 4.9.1. Coste del Proyecto. C) Recursos Materiales, Bienes y Servicios, describiendo los mismos en el apartado 4.9.3.3.</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos Materiales, Bienes y Servicios: Deberán eliminar lo indicado acerca de la infraestructura de la entidad y describir y justificar cada uno de los conceptos para los que solicitan subvención, distinguiendo entre:</p> <p>- Imprenta y Reprografía: En caso de tratarse de material de oficina, debe trasladarse al apartado 4.9.1. E.2) Otros C.I., así como describir y justificar su necesidad en el apartado 4.9.3.5. Costes Indirectos.</p>

Código Seguro de Verificación:VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	6/15





	<p>- Materiales Didácticos, Formativos e Informativos. Describir y justificar el material a editar para el que se solicitan subvención.</p> <p>- Difusión, Publicidad: Describir y justificar igualmente.</p> <p>Apartado 4.9.3.5. Costes Indirectos: Deberá describirse el gasto contenido en el apartado 4.9.1.E.2) Otros C.I. del presupuesto, o eliminarse de este, en el caso en que proceda.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS
CIF:	G91288340
Ref.:	FXFSU200202313288
Denominación Proyecto:	Actuaciones de autocuidado y autoayuda dirigido a pacientes de Ataxia.
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p> <p>Apartado 4.9.3.1. Personal Propio: En la descripción de los costes y justificación de su necesidad para la ejecución del proyecto, expresan que la federación contratará a un/a Diplomado/a en Trabajo Social; sin embargo, en el apartado 4.9.1. A.1) del presupuesto, constan tres profesionales, aunque de la misma titulación, distinto tipo de contrato. Solicitamos aclaración acerca del número total de profesionales imputados al proyecto.</p> <p>Apartado 4.9.1 A.2) Personal Ajeno: La persona licenciada en fisioterapia dedica al proyecto 75 horas semanales. Solicitamos aclaración al respecto, debiendo trasladar la misma al apartado 4.9.3.1 Personal Ajeno</p> <p>Apartado 4.9.3.2. Desplazamientos, alojamientos y manutención: Incoherencia al describir unos gastos que no se encuentran reflejados en el apartado B) Desplazamientos..., del presupuesto, por lo que deberán cumplimentar o eliminar lo expresado, según lo que proceda. En el caso de solicitar subvención para gastos de desplazamientos se reflejará el gasto ocasionado por las dietas del personal propio, personal ajeno y personas voluntarias participantes en el proyecto, siempre que estos gastos no formen parte de sus emolumentos. Asimismo, en caso de tratarse de personas usuarias como gasto necesario para el desarrollo de la actividad se trasladará al apartado 4.9.1. Coste del Proyecto. C) Recursos Materiales, Bienes y Servicios, describiendo los mismos en el apartado 4.9.3.3.</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales, bienes y servicios: En el presente apartado se describe unos gastos que no se encuentran reflejados en el apartado C) del presupuesto, como son Difusión/Publicidad y Materiales Didácticos, formativos e informativos. Asimismo, la descripción de la sub-</p>

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	7/15





	contratación debe eliminarse de este apartado y trasladarse al apartado 4.9.3.1 Personal ajeno, al corresponder al mismo. Apartado 4.9.3.5. Costes Indirectos: Enumerar y describir por cada uno de los gastos que aparecen en el apartado E.2)Otros C.I. del presupuesto.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS (FAPAS)
CIF:	G41419615
Ref.:	FXFSU200202315541
Denominación Proyecto:	Servicio de Atención Psicológica Post Diagnóstico para familias
Subsanación:	Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen. Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar sedes y direcciones del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO FANDACE
CIF:	G91514760
Ref.:	FXFSU200202312967
Denominación Proyecto:	Promoción de la Salud y el Autocuidado en FQ en situaciones de crisis
Subsanación:	Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar la localidad y dirección de las diferentes sedes de actuación. Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”. Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales, bienes y servicios: los gastos contenidos en el concepto imprenta y reprografía deben ser trasladados al apartado E.2) Otros costes Indirectos, suministros, al ser material de oficina debiendo constar en el mismo. Asimismo la descripción se deberá trasladar al apartado 4.9.3.5. Costes Indirectos.

Entidad:	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD AVANCE
CIF:	G91214494

Código Seguro de Verificación:VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	8/15



Ref.:	FXFSU 200202315743
Denominación Proyecto:	BRÚJULA
Subsanación:	<p>Apartado 4.9.3.1. Personal. Indicar en este apartado las horas que constan en los contratos de trabajo, acorde con los datos que aparecen en el apartado 4.9.1. Coste del proyecto A.1) Gastos de Personal.</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales, bienes y servicios: Deberán eliminar del presupuesto el gasto de proyector, al no estar contemplado en las bases Reguladoras. Asimismo, deberán eliminar el comentario acerca de las medidas de seguridad, como el material desinfectante, así como el material fungible al no estar previsto solicitar subvención para los mismos.</p>

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUZA DE SÍNDROME DE ASPERGER
CIF:	G91640656
Ref.:	FXFSU200202314100
Denominación Proyecto:	Intervención para la Promoción del Bienestar de la Red Familiar de las Personas Asperger y Personas Adultas en el Espectro Autista
Subsanación:	<p>Apartado 4.3.12. Intervención en Zonas ERACIS: Deberán identificar las zonas ERACIS en las que intervienen.</p> <p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto. C) Recursos materiales, bienes y servicios: Incoherencia con el apartado 4.9.3.3. respecto al número de ejemplares de la guía a editar.</p>

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES, ENFERMOS DE PARKINSON Y TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO FANDEP
CIF:	G91723189
Ref.:	FXFSU200202312993
Denominación Proyecto:	Avanzando con Parkinson
Subsanación:	<p>Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen, presenciales/on line.</p> <p>Apartado 4.3.12. Intervención en Zonas ERACIS: Determinar el modo de intervención de forma online en estas zonas.</p>

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	9/15





	<p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar sedes y direcciones del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto: Del apartado C) deberán eliminar los gastos de material fungible y trasladarlos a E.2) Otros C.I. Asimismo deberán justificar este gasto en el apartado 4.9.3.5. y eliminar descripción del apartado 4.9.3.3.</p> <p>Apartado 4.9.3.4. Gastos financieros: Deberán eliminar la descripción que consta en este apartado, al no haber solicitado subvención para dicha actividad, tal como consta en el apartado 4.9.1 Coste del Proyecto, D) Gastos financieros.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad:	LIGA REUMATOLÓGICA ANDALUZA
CIF:	G91161588
Ref.:	FXFSU200202314021
Denominación Proyecto:	ESCUELA DE FORMACIÓN LIRA: CUÍDATE
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto, A.1): Deberán eliminar de este apartado la figura del Auxiliar Administrativo y ser trasladado al apartado E.2) Otros C.I. Asimismo, trasladar descripción y justificación de su necesidad al apartado 4.9.3.5 de la solicitud.</p> <p>Apartado 4.9.3.2. Desplazamientos...: Se deberá aclarar el personal al que va dirigido este apartado, tal como expresa las Bases Reguladoras, específicamente vinculados al proyecto, como es el personal propio, voluntarios y personal contratado por arrendamiento de servicios y/o colaboraciones esporádicas. Para el resto de personal, deberá trasladarse al apartado C) del presupuesto, Recursos materiales, bienes y servicios, en Otros (Especificar).</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales...: Deberán enunciar, describir y justificar su necesidad para la ejecución del proyecto, cada uno de los gastos reflejados en el apartado C) del presupuesto. Asimismo, la compra de programas no se encuentra contemplada en las bases reguladoras, por lo que deberá ser eliminado del presupuesto.</p>

Código Seguro de Verificación:VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	10/15



Entidad:	LIGA REUMATOLÓGICA ANDALUZA
CIF:	G91161588
Ref.:	FXFSU200202314629
Denominación Proyecto:	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA FEDERACIÓN LIRA
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto, A.1): Deberán eliminar de este apartado la figura del Auxiliar Administrativo y ser trasladado al apartado E.2) Otros C.I. Asimismo, trasladar descripción y justificación de su necesidad al apartado 4.9.3.5 de la solicitud.</p> <p>Apartado 4.9.3.2. Desplazamientos...: Se deberá aclarar el personal al que va dirigido este apartado, tal como expresa las Bases Reguladoras, específicamente vinculados al proyecto, como es el personal propio, voluntarios y personal contratado por arrendamiento de servicios y/o colaboraciones esporádicas. Para el resto de personal, deberá trasladarse al apartado C) del presupuesto, Recursos materiales, bienes y servicios, en Otros (Especificar).</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales...: Deberán enunciar, describir y justificar su necesidad para la ejecución del proyecto, cada uno de los gastos reflejados en el apartado C) del presupuesto. Asimismo, la compra de programas no se encuentra contemplada en las bases reguladoras, por lo que deberá ser eliminado del presupuesto.</p>

Entidad:	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE ANDALUCÍA
CIF:	G91167197
Ref.:	FXFSU200202313029
Denominación Proyecto:	TRABAJANDO LA SALUD EMOCIONAL
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Reguladoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p> <p>Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen.</p>

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	11/15



	<p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar sedes y direcciones del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto, C): El servicio de mensajería deberá eliminarse de este apartado y ser incluido en el apartado E.2) Otros C.I. Asimismo, trasladar descripción y justificación al apartado 4.9.3.5 de la solicitud.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad:	ASOCIACIÓN CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA
CIF:	G04802484
Ref.:	FXFSU200202315413
Denominación Proyecto:	Encuentro de Asociaciones de Personas con Discapacidad Orgánica de Andalucía.
Subsanación:	<p>Apartado 1 de la solicitud: Deberá indicar el nombre completo de la entidad.</p> <p>Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen.</p> <p>Apartado 4.3.12. Intervención en Zonas ERACIS: Deberán identificar las zonas ERACIS en las que intervienen.</p> <p>Apartado 4.6.1.- Descripción de las actividades. Conforme establece el punto 4 a). 2º.e) de las Bases Regulatoras “Los proyectos solicitados por Federaciones y/o Confederaciones, cuando las actividades se realizan total o parcialmente a través de sus miembros asociados por cuenta de aquéllas, deberán identificar las actividades a realizar por cada entidad asociada participante, tanto desde un punto de vista técnico como económico”.</p> <p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar sedes y direcciones del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto, en concordancia con lo expresado en el apartado 4.3.1 de la solicitud.</p> <p>Apartado 4.9.3.2. Desplazamientos..: Se deberá aclarar el personal al que va dirigido este apartado, tal como expresa las Bases Regulatoras, específicamente vinculados al proyecto, como es el personal propio, voluntarios y personal contratado por arrendamiento de servicios y/o colaboraciones esporádicas. Para el resto de personal, deberá trasladarse al apartado C) del presupuesto, Recursos materiales, bienes y servicios, en Otros (Especificar), así como su descripción y justificación.</p> <p>Apartado 4.9.3.3 Recursos materiales Bienes y Servicios: Deberán des-</p>

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	12/15





	cribir u justificar cada uno de los costes imputados en este apartado, enumerándolos uno a uno.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad:	FUNDACIÓN ALBIHAR
CIF:	G18468165
Ref.:	FXFSU200202315686
Denominación Proyecto:	Promoción integral de la autonomía de personas mayores con enfermedades discapacitantes (o potencialmente).
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales...: Describir concretamente los gastos a los que se refiere en el punto C) del presupuesto.</p> <p>Imprenta y Reprografía: Describir los materiales de estimulación, formación e información: Señalamos que la adquisición de equipamientos o de bienes no consumibles o de inversión, no se encuentran contemplados en las bases reguladoras.</p> <p>Soportes Audiovisuales: Describir y justificar el gasto. Indicamos lo mismo que en apartado anterior respecto a la adquisición de equipamientos.</p> <p>El material fungible al que hacen alusión, debe constar en el apartado E.2) Otros C.I. Suministros, del presupuesto, así como trasladar su descripción al apartado 4.9.3.5. de la solicitud.</p> <p>Aclarar el concepto en que se encuadra en el apartado C) del presupuesto, la realización de actividades individuales y colectivas programas y para el apoyo de los gastos originados en la campaña de sensibilización y creación de los documentos gráficos para difusión de las actuaciones, al que hacen alusión. Asimismo, indicar en el apartado C) los datos económicos que supone este gasto.</p> <p>Apartado C) del presupuesto: Deberán eliminar el gasto “Auditoría”, al no ser un concepto subvencionable.</p> <p>Apartado 5.2.1. Participación e Intersectorialidad: Presentar el Anexo V al que hacen alusión en este apartado, al no constar en la documentación presentada.</p>

Entidad:	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA E.L.A. ANDALUCÍA
CIF:	G91540658
Ref.:	FXFSU200202313578
Denominación Proyecto:	ELA en situación avanzada; Garantizando los cuidados y accesibilidad en sus domicilios

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	13/15



Subsanación:	<p>Apartado 4.3.11. Intervención en Zonas Rurales: Deberán identificar las zonas rurales en las que intervienen, presenciales/on line</p> <p>Apartado 4.9.3.2. Desplazamientos..: Deberán describir las localidades en la se realizaran la atención domiciliarias ya que el desplazamiento con vehículo propio no se contempla dentro de la misma localidad.</p>
---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES PARA EL SÍNDROME DE DOW, DOWN ANDALUCÍA, ANDADOWN
CIF:	G18322883
Ref.:	FXFSU200202315888
Denominación Proyecto:	Detección temprana y prevención del deterioro cognitivo en personas con síndrome de Down
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en la localidad donde se ejecute el proyecto.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto, C) Recursos materiales, bienes y servicios: Los gastos de papelería y oficina deberán ser eliminados de este apartado y ser trasladados al apartado E.2) Otros C.I. Asimismo deberán describir este gasto en el apartado 4.9.3.5, así como eliminar la descripción que consta en el apartado 4.9.3.3.</p> <p>Por otra parte, los gastos de imprenta podrán mantenerse en el apartado C) en su concepto correspondiente.</p> <p>Apartado 4.9.3.5. Costes Indirectos: Incluir en este apartado la descripción del concepto "Telefonía y electricidad".</p>

Entidad:	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA-ASANHEMO
CIF:	G41407909
Ref.:	FXFSU200202314164
Denominación Proyecto:	Programa Integral: Alianzas Familiares I
Subsanación:	<p>Apartado 4.6.2. Calendario. Lugar: Deberán concretar el lugar del desarrollo de las actividades y/o reuniones en las localidades de Córdoba, jaén y Almería.</p> <p>Apartado 4.9.3.1. Personal propio: Incoherencia en lo expresado en este apartado al describir a 1 técnica con experiencia en enfermedades raras y 1 técnica encargada de los talleres en Aventura Verde Waingunga, al no constar en el apartado C) del presupuesto.</p> <p>Apartado 4.9.3.2. Desplazamientos: En el presente apartado deberá describirse los costes imputados para dietas del personal propio, voluntario y personal ajeno, eliminado del mismo a las personas usuarias como gasto necesario para el desarrollo de la actividad (en este caso, los niños y niñas</p>

Código Seguro de Verificación: VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	14/15



	<p>que asisten a la actividad Aventura Verde Waingunga), para los que se deberá trasladar descripción y justificación de la actividad al apartado 4.9.3.3 de la solicitud.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto. B) Desplazamientos, alojamientos, manutención: En el presente apartado deberá reflejarse el gasto ocasionado por las dietas del personal propio, personas voluntarias participantes en el proyecto, siempre que estos gastos no formen parte de sus emolumentos, así como el personal contratado por arrendamientos de servicios y para colaboraciones esporádicas.</p> <p>Apartado 4.9.1. Coste del Proyecto. C) Recursos Materiales, Bienes y Servicios: En este apartado, en OTROS (Especificar), se reflejará el presupuesto de desplazamiento, alojamientos y manutención para personas usuarias como gasto necesario para el desarrollo de la actividad (en este caso, los niños y niñas que asisten a la actividad Aventura Verde Waingunga).</p> <p>Apartado 4.9.3.3. Recursos materiales...: Eliminar comentario sobre la infraestructura de la entidad y describir el concepto de Imprenta/Reprografía, así como el desplazamiento para personas usuarias, tal como hemos explicado más arriba. En caso de tratarse de material de oficina, deberá trasladarse al E.2) Otros C.I. Suministros. En caso de tratarse de material específico para el desarrollo de la actividad, trasladar a Otros (Especificar), en el apartado C) del presupuesto.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Código Seguro de Verificación:VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ	FECHA	06/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPV86LFF6FBZK3NJNTUJ2U5VYXE	PÁGINA	15/15